JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

(Anexa Dictamen Pericial)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2023-00162	VERBAL RESCISIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA LESIÓN ENORME	YIME VALDELEON BONILLA	LUIS HERNANDO RAMÍREZ LAGUADO y LUCIA FLÓREZ BAUTISTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el inciso 3 y 4 del artículo 9 de la ley 2213 de 2022, se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio de este despacho por el término legal de un (1) día, hoy diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 a.m

PAULO ARMANDO PARADA SANDOVAL
Secretario

En obedecimiento a lo consagrado en el artículo 370 del C.G.P en concordancia con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2023, se mantiene el presente traslado virtual en línea para consulta permanente a los interesados, especialmente a disposición de la parte contraria.

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	INICIA	VENCE
VERBAL RESCISIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA LESIÓN ENORME	YIME VALDELEON BONILLA	LUIS HERNANDO RAMÍREZ LAGUADO y LUCIA FLÓREZ BAUTISTA	Cinco (05) Días	14 de mayo de 2024	20 de mayo de 2024

PAULO ARMANDO PARADA SANDOVAL
Secretario

RADICADO: 2023 – 00162 - 00 PROCESO DE RESICION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LESION ENORME de YIME VALDELEON BONILLA contra LUIS HERNANDO RAMIREZ LAGUADO y LUCIA FLOREZ BAUTISTA.

Francisco Arb <arb505@hotmail.com>

Lun 06/05/2024 17:18

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Pamplona <j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>;cesarcontreras633@hotmail.com <cesarcontreras633@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)

LUIS FRANCISCO ARB LACRUZ.pdf;

LUIS FRANCISCO ARB LACRUZ
ABOGADO
U.S.T.A

Avenida 5a. No. 12 – 62 Of. 202 Cúcuta. Cel: 311-5900708
email: arb505@hotmail.com.

DOCTORA
MARIA TERESA LOPEZ PARADA
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PAMPLONA

REFERENCIA: PROCESO DE RESICION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LESION ENORME de YIME VALDELEON BONILLA contra LUIS HERNANDO RAMIREZ LAGUADO y LUCIA FLOREZ BAUTISTA.

RADICADO: 2023 – 00162 - 00

LUIS FRANCISCO ARB LACRUZ, abogado en ejercicio con T.P. 46.153 del C.S.J. y cédula de ciudadanía 79.152.984 de Bogotá, en mi condición de apoderado judicial de los señores **LUIS HERNANDO RAMIREZ LAGUADO** me permito contestar la demanda dentro del término legal de la siguiente manera:

En cuanto a los **HECHOS** de la demanda:

EL PRIMERO: Me consta de este hecho lo contenido en el documento a que se hace referencia y me atengo a la literalidad de ese negocio.

EL SEGUNDO: De igual forma me atengo a la literalidad de lo contenido en la documentación, lo demás debe probarse.

EL TERCERO: Me atengo a lo que se pruebe, sin embargo, lo afirmado respecto al precio que se menciona en este hecho es cierto.

El CUARTO: De igual forma me atengo a lo contenido en el documento público en cita, con la salvedad que el precio allí establecido para la compraventa no es cierto, lo demás debe probarse.

EL QUINTO: No es cierto en la forma como se plantea, mis mandantes habían recibido la suma de $ 320.000.000.oo m/cte y para garantizar el saldo de $ 80.000.000.oo m/cte se firmó una letra de cambio, posteriormente el hoy demandante canceló la suma de $ 10.000.000.oo m/cte como abono a la letra de cambio, adeudando en este momento la suma de $ 70.000.000.oo m/cte.

EL SEXTO: Es cierto que la parte demandante ordena hacer un avalúo sobre la cuota parte del bien inmueble, el cual no se ajusta a la realidad procesal ni comercial como se comprobará en el trámite de este proceso.

EL SEPTIMO: No me consta lo afirmado y es afirmación irrelevante para este proceso, en el certificado de tradición del inmueble no aparece limitación alguna, menos a la que se hace referencia. Que se pruebe.

EL OCTAVO: NO ES CIERTO este hecho y debe probarse.

EL NOVENO: Es cierto este hecho, adicionalmente lo ha disfrutado y explotado económicamente con cultivos propios de la región.

EL DECIMO: Me atengo a la literalidad de la documentación en cita.

En cuanto a las **PRETENSIONES**:

Me opongo totalmente a las pretensiones de la demanda, por carencia de fundamentos de hecho y de derecho, falta de presupuestos y requisitos para invocar la acción y me atengo a lo que se pruebe en el trámite del proceso.

EXCEPCIONES DE FONDO:

FALTA DE REQUISITOS LEGALES PARA QUE SE TIPIFIQUE LA LESION ENORME.

El demandante no se encuentra legitimado para demandar la lesión enorme por cuanto el valor real comercial del inmueble supera el valor de la venta.

Tal y como se evidencia en dictamen pericial idóneo que anexo a este escrito, presentado con todos los requisitos de ley, no existe lesión enorme en la compraventa ya que el valor real del inmueble vendido es la suma de $ 437.100.000.oo m/cte.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, las peticiones están llamadas a fracasar, sírvase declarar la prosperidad de esta excepción y declarar terminado el proceso con la correspondiente condena en costas.

EXCEPCION GENERICA.

En caso de encontrarse probada otra excepción por el despacho, solicito que sea declarada de oficio.

PETICION:

Sírvase Señorita Juez como consecuencia de lo anterior, declarar probadas las excepciones propuestas y no declarar la rescisión del contrato de compraventa por lesión enorme.

Condenar en costas.

CONTRADICCION DEL DICTAMEN APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE (Artículo 226 del C.G.P.)

De conformidad a lo establecido en el artículo 226 del C.G.P. me permito contradecir el dictamen pericial presentado por la parte demandante por cuanto adolece de vicios de forma y de fondo, se aparta de la realidad económica del sector.

Como prueba de lo anterior aporto dictamen pericial realizado por perito idóneo.

De igual forma y como lo permite el artículo 226 del C.G.P. me permito solicitar la comparecencia del perito aportado por la parte demandante para interrogarlo sobre el contenido de su dictamen.

PRUEBAS

Documentales:

Los documentos anexos a la demanda y los demás documentos que por cualquier circunstancia obren en el proceso.

Contestación de la demanda y en especial el dictamen pericial que anexo a la misma como prueba.

El original lo puedo aportar al despacho en el momento que sea requerido al respecto.

ANEXO poder a mi conferido.

INTERROGATORIO DE PARTE: Que por escrito en sobre cerrado o personalmente realizaré al demandante sobre los hechos de la demanda, la contestación y las excepciones en la fecha y hora que señale el despacho.

CONFESIONES

Sírvase Señora Juez reconocer las confesiones de la parte actora consignadas en su libelo y que se han resaltado a lo largo de este escrito de contestación de la demanda y excepciones.

NOTIFICACIONES

Demandante y su apoderada en la dirección mencionada en el líbelo demandatorio.

Las de mi mandante en el predio LA REFORMA, vereda Aguedina de la jurisdicción municipal de Silos (N. de S.)

Las mías en la secretaría de su despacho o en la Av. 5a. N° 12-62 Of. 202 de Cúcuta. email. arb505@hotmail.com

Atentamente,

LUIS FRANCISCO ARB LACRUZ
T.P. 46.153 del C.S. de la J
C.C. 79´152.984 de Bogotá

LUIS FRANCISCO ARB LACRUZ
ABOGADO
U.S.T.A
Avenida 5a. No. 12 – 62 Of. 202 Cúcuta. Cel: 311-5900708
email: arb505@hotmail.com

DOCTORA
MARIA TERESA LOPEZ PARADA
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PAMPLONA

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO VERBAL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA - LESION ENORME) DE YIME VALDELEON BONILLA contra LUIS HERNANDO RAMIREZ LAGUADO y LUCIA FLOREZ BAUTISTA.

RADICADO: 2023 - 00193

LUIS HERNANDO RAMIREZ LAGUADO y **LUCIA FLOREZ BAUTISTA**, mayores de edad e identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, por medio del presente escrito conferimos **PODER ESPECIAL** al Dr. **LUIS FRANCISCO ARB LACRUZ**, abogado en ejercicio con T.P. 46.153 del C.S.J. y cédula de ciudadanía 79.152.984 de Bogotá, para que en nuestro nombre nos represente como demandados en el **PROCESO DECLARATIVO VERBAL** de la referencia.

Nuestro apoderado queda facultado de conformidad a lo establecido en el art. 77 del C.G.P., en especial para contestar demanda, formular excepciones, reconvenir, recibir, desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, interponer recursos, proponer incidentes, tachar documentos y en fin para todo cuanto sea necesario.

Sírvase reconocer al Doctor ARB LACRUZ como nuestro apoderado.

Atentamente,

LUIS HERNANDO RAMIREZ LAGUADO
C.C. 91263390

Lucia Bautista Florez
LUCIA FLOREZ BAUTISTA
C.C. 60262067

Acepto,

LUIS FRANCISCO ARB LACRUZ
T.P. 46.153 del C.S. de la J
C.C. 79'152.984 de Bogotá

Powered by CamScanner

NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA
PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PAMPLONA
SE PRESENTÓ Luis Heimando Ramirez Laguado
IDENTIFICADO CON C.C. N° 91.263.390
DE Bucaramanga MANIFESTÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

FIRMA DEL DECLARANTE
FECHA: 02 MAY 2024
HUELLA DACTILAR

Doris Eliana Jaimes
NOTARIA SEGUNDO DE PAMPLONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DORIS ELIANA JAIMES
NOTARIA 2 DE PAMPLONA
NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA

NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA
PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PAMPLONA
SE PRESENTÓ Lucía Bautista Flórez
IDENTIFICADO CON C.C. N° 60.265.563
DE Pamplona MANIFESTÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

Lucia Bautista Florez
FIRMA DEL DECLARANTE
FECHA: 02 MAY 2024
HUELLA DACTILAR

Doris Eliana Jaimes
NOTARIA SEGUNDO DE PAMPLONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DORIS ELIANA JAIMES
NOTARIA 2 DE PAMPLONA
NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA

Powered by CamScanner

urbano rural maquinaria equipo

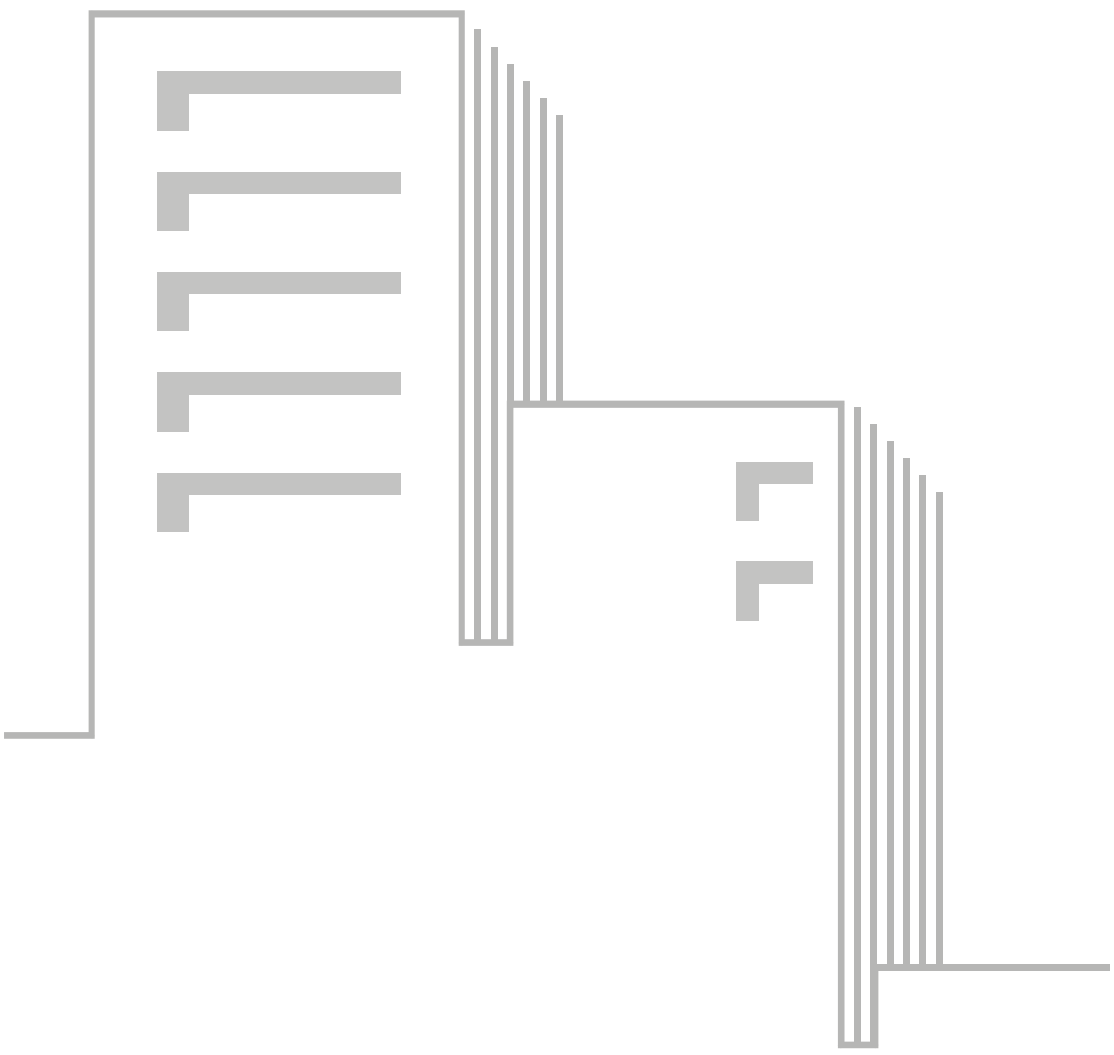

AVALUARQ LONJA AVALUADORA DE ARQUITECTOS
norte de santander

AVALÚO COMERCIAL RURAL

UBICACIÓN:

Predio Rural denominado Lote #1 en la Vereda Aguedina,
Municipio de Silos departamento Norte De Santander

SOLICITANTE:

Luis Hernando

FECHA DE ENTREGA:

01 de Mayo del 2023.

INFORME TÉCNICO DE AVALÚO

1.-INFORMACIÓN GENERAL	
1.1.- AVALUADOR	ARQ. ADDISON PALOMINO VELANDIA
1.2.-CURRICULUM	Arquitecto Auxiliar de la Justicia según Lic. 0014 del 2014 Presidente de la Lonja Avaluadora de Arquitectos Registro Amplio de Avaluador AVAL-13818650 Diplomado en Proyectos De Calidad Magister en Gerencia de Empresas Mención Finanzas Magister en Arquitectura (Título en proceso) Diseñador y constructor Diseñador de proyectos en más de 442.700 Mtrs2 Constructor de proyectos en más de 160.000 Mtrs2
1.3.-SOLICITANTE	Luis Hernando Ramírez Laguado
1.4.-OBJETO DEL AVALUO	Determinar el valor comercial de un predio rural denominado Predio Rural Lote #1 en la Vereda Aguedina, Municipio de Silos departamento Norte De Santander
1.5.-TIPO DE AVALÚO	Comercial Rural.
1.6.-DIRECCIÓN	Predio Rural denominado Lote #1 en la Vereda Aguedina, Municipio de Silos departamento Norte De Santander
1.7.-CIUDAD Y DEPARTAMENTO	Municipio de Santo Domingo de Silos departamento de Norte de Santander
1.8.-FECHA DE LA VISITA	27 de abril del 2024
1.9.-FECHA DEL INFORME	01 de mayo del 2024

2.- INFORMACIÓN JURÍDICA	
2.1. MATRICULA INMOBILIARIA	272-58254
2.2. MODO DE ADQUISICIÓN	Escritura pública 931 del 23 de agosto de 2021 Notaria segunda de Pamplona
2.3. CEDULA CATASTRAL	54-743-00-01-0004-0145-000 de Mayor Extensión
2.4. PROPIETARIO	Yime Valdeleon Bonilla

NOTA: La anterior información no constituye estudio jurídico

OBSERVACIONES JURÍDICAS:

La sana posesión la tiene el señor Diego armando Mayorga Moreno con más de 10 años.

3.- INFORMACIÓN SUMINISTRADA

3.1 POR EL IGAC TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER:

1. Impuesto predial.
2. Escritura Publica

3.2 DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL PERITO:

a) Certificado de Libertad y Tradición.
b) Impuesto Predial.
c) Información de Mapas Igac y EOT.
d) Google Earth. Información Geográfica

4.-DESCRIPCION GENERAL

4.1.-UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL INMUEBLE	
4.1.1.-DEPARTAMENTO	Norte de Santander
4.1.2.-MUNICIPIO	Santo Domingo de Silos
4.1.3- SECTOR	Vereda Aguedina
4.2.- VÍAS DE ACCESO	Vía nacional que comunica el municipio de Pamplona Bucaramanga.
4.3.- EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA	El sector está catalogado como zona mixta de actividad rural, corredor vial de uso multiples según Decretos 4066 del 24 de Octubre del 2008 y Decreto 3600 del 20 de septiembre de 2007.
4.3.-VALORIZACION	La valorización es media alta
4.4- REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA	Acuerdo 048 del 15 de diciembre del 2000 por medio del cual se adopta y aprueba el esquema de ordenamiento territorial del municipio de Santo Domingo de Silos y acuerdo No. 006 del 16 de abril del 2018 "por el cual se incluyen excepcionalmente algunas normas urbanísticas y arquitectónicas del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Santo domingo de Silos aprobado en el año 2000 con el fin de darle viabilidad a los proyectos de vivienda de interés prioritario y viviendas de interés social
4.5-ESTRATIFICACION SOCIOECONÓMICA	Rural

4.6-UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO

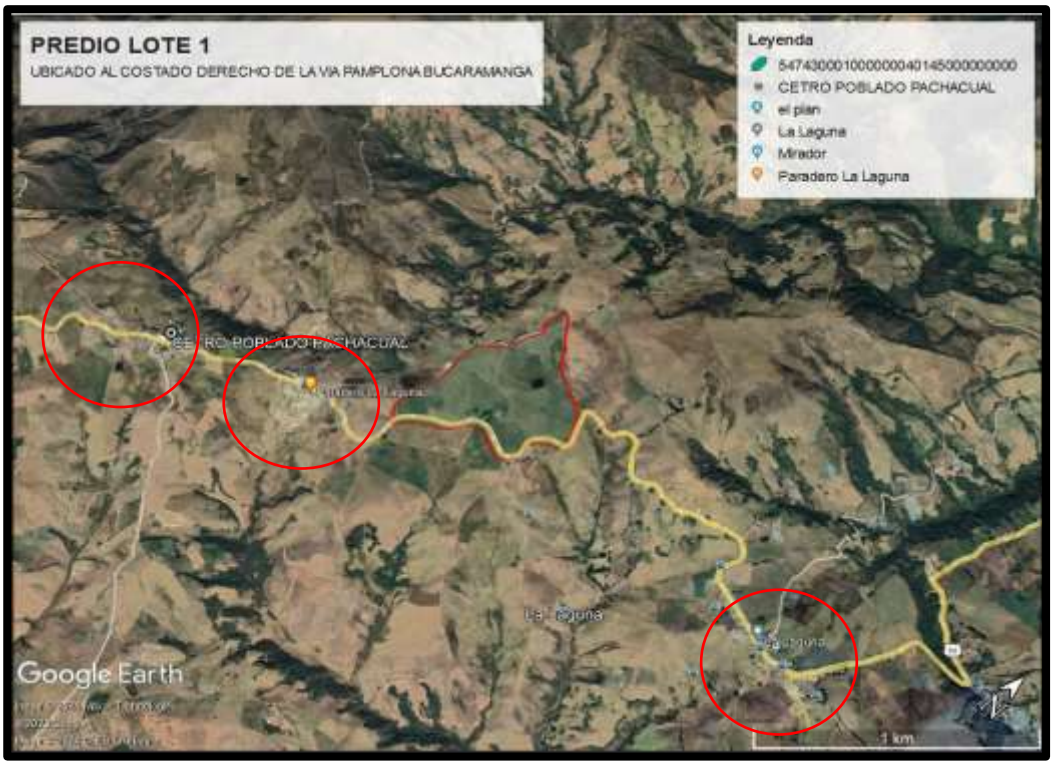

Fuente: Google Earth

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO MAPA VEREDAL

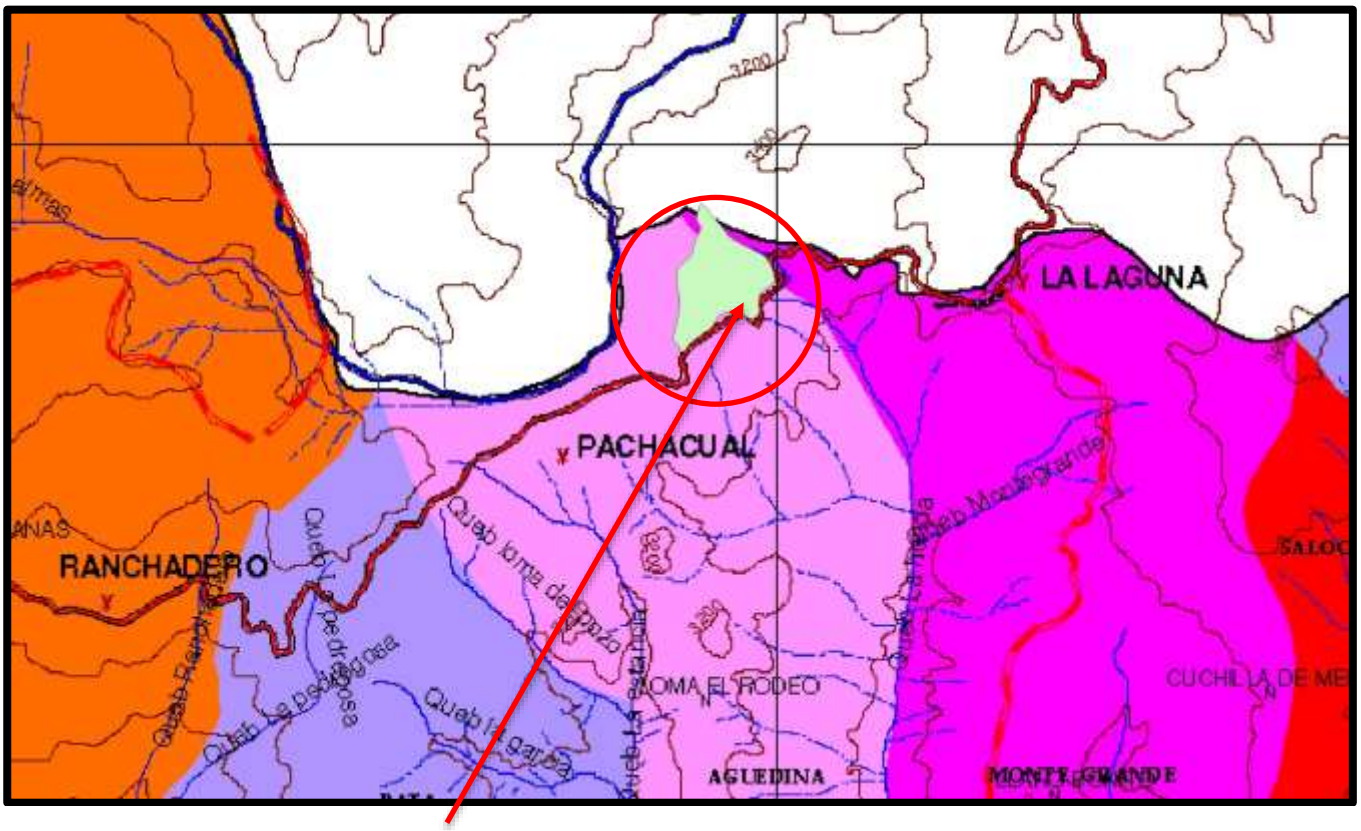

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Silos Departamento Norte de Santander

4.7. LINDEROS VEREDALES:	**Norte:** Con el Municipio de Mutiscua **Sur:** Con la vereda Caraba **Oriente:** Con la Vereda Montegrande **Occidente:** Con la Vereda Bata

5. INFORME PERICIAL DE LA VISITA AL PREDIO

El día 27 de abril del presente año en visita al predio se observo que el terreno tiene una pendiente uniforme suave y es totalmente plano que permite un desarrollo para servicios múltiples como lo establece la ley.

También se observo que en la actualidad hay cultivos de fresa y el terreno ha sido arreglado y adecuado para otros cultivos como el de papa. Dicho predio se encuentra totalmente delimitado por cercas de postes de madera con alambre de púas.

El predio esta ubicado a la orilla de la vía nacional y tiene además un carreteable en su costado izquierdo

5.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

5.1.1 UBICACIÓN: Predio Rural denominado Lote #1 en la Vereda Aguedina, Municipio de Silos departamento Norte De Santander

5.2.1 USO DE SUELO.

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO MAPA COBERTURA VEGETAL

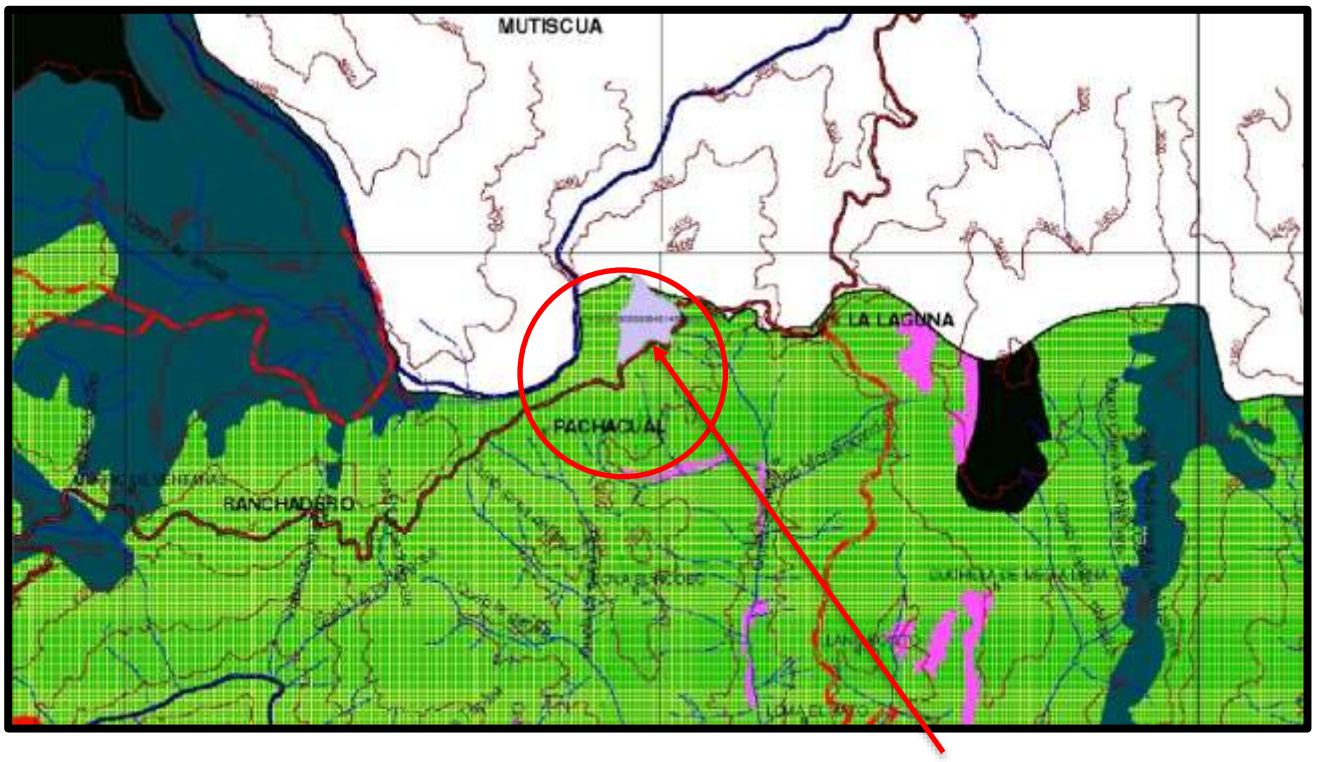

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Silos Departamento Norte de Santander

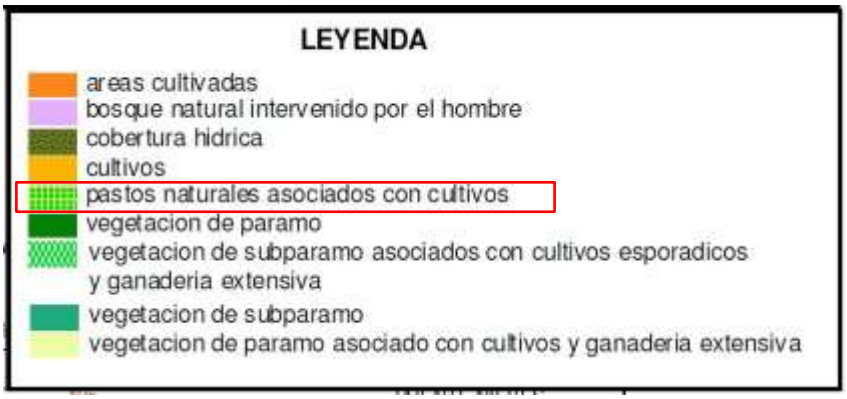

6.-LINDEROS Y DIMENSIONES

NORTE: EN 205.8 MTS. CON EL ÁREA DE RESERVA DE LA PRESENTE DIVISIÓN;
ORIENTE: EN 280.1 MTS CON CARRETERA AL MEDIO CON EL PREDIO LA CIÉNAGA;
SUR: EN 86.7 MTS. CON PREDIO EL TÚNEL;
OCCIDENTE: EN 203.3 MTS. CON PREDIO LA PRADERA

ÁREA: 28.200 m²

Fuente: certificado de libertad y Tradición 272-58254 Impreso el 1 de Mayo de 2024 a las 10:02:25 AM

7.-CARACTERISTICAS FÍSICAS

7.1 TOPOGRAFÍA Y RELIEVE: Pendiente Uniforme Suave

7.2 ÁREA DE LOS LOTES: 28.200 m²

7.3 FORMA GEOMÉTRICA: El terreno es de forma geométrica irregular

7.4 VÍAS, CLASIFICACIÓN Y ESTADO: Vía nacional que comunica Pamplona – Bucaramanga en buen estado de conservación.

7.5 SERVICIOS PÚBLICOS: El predio cuenta con los servicios de energía eléctrica, red telefonía celular, servicios veredal de agua, con poso sépticos para aguas negras.

7.6 ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA: No. 6 Provincia Húmeda y Perhúmeda Clima Frio.

7.7 UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR: comprendida en el rango de 10 a 13 hectáreas.

8. CONSIDERACIONES

1. Según la unidad agrícola familiar esta esta determinada por el INCORA para este caso es de 10 a 13 hectáreas, luego el predio en estudio es de 28.200 m² o 2.820 Ha, tiene una destinación diferente a la rural.
2. Según Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona según certificado de libertad y tradición el destino del lote es para Vivienda Campesina “Art. 45 ley 160/94”.
3. Según los decretos 3600 de 2007 y 4066 de 2008 del ministerio de víasse considera una franja de 300 m a lado y lado de la vía para desarrollo de uso multiple, como son vivienda, estaciones de gasolina, Restaurantes, construcciones para Bodegas y Industrial rural etc.
4. De acuerdo a lo anterior el presente avalúo no hace una valoración del terreno de acuerdo a zona rural porque la ley es muy clara y establece que su valor los da el uso múltiple del corredor vial.

5. Como comprobación de este uso múltiple se observa en la zona asentamientos de vivienda y construcción de servicios en zonas muy cercanas como la laguna, paradero la laguna y pachacual y este último sirvió de referencia para el estudio de mercado cuyos valores se consignan a continuación.
6. La presente peritación hace un análisis de predios similares basados en lotes urbanizados y por lo tanto para homogenizarlos con el predio del estudio se restan los valores del urbanismo.

9. MÉTODO VALUATORIO

Método de Comparación o de Mercado.
Teniendo en cuenta la resolución 620 de 2008 (23 de septiembre de 2008) por la cual se establece los procedimientos para avalúos ordenados dentro del marco de la ley 388 de 1997 se establece en el artículo 1 "Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial."

ESTUDIO DE MERCADO									
#	FUENTE	CONTACTO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	AREA DE TERRENO M²	VALOR DEL TERRENO M²	VALOR TERRENO	OFERTA DE NEGOCIACION		COSTO URBANISMO	VALOR POR M²
1	LUIS FRANCISCO MALDONADO	314-3355988	CENTRO POBLADO PACHACUAL	200.0	$ 120,000	$24,000,000		$ 0		$ 120,000
2	LUIS FRANCISCO MALDONADO	314-3355988	CENTRO POBLADO PACHACUAL	200.0	$ 105,000	$21,000,000		$ 0		$ 105,000
3	GLORIA HERNANDEZ	315-7490647	CENTRO POBLADO PACHACUAL	200.0	$ 110,000	$22,000,000		$ 0		$ 110,000
4	GLORIA HERNANDEZ	315-7490647	CENTRO POBLADO PACHACUAL	200.0	$ 120,000	$24,000,000		$ 0		$ 120,000
5	ANTONIO MALDONADO	316-0583030	CENTRO POBLADO PACHACUAL	200.0	$ 100,000	$20,000,000		$ 0		$ 100,000
									PROMEDIO	$ 111,000
									DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$ 8,000
									COEFICIENTE DE VARIACIÓN	7.2%
									LIMITE SUPERIOR	$ 119,000
									LIMITE INFERIOR	$ 103,000
									COEFICIENTE DE ASIMETRÍA	0.93521953

Valor promedio es de $111.000/m²

Consideraciones al valor resultante del estudio de mercado referente al m² de Terreno

1. Se afecta dicho valor por el 50% porque en urbanizaciones se pierde el 50% de área por la destinación a vias, zonas comunales, zonas de reserva, y zonas de servicios especiales como Iglesias.
2. Se afecta el anterior valor por un coeficiente del 50% por la pérdida de área para las obras de urbanismo como la construcción de vías, ejecución de redes hidráulicas, redes eléctricas, gas y redes telefónicas.
3. La afectación por costos de construcción de urbanismo es de $40.000

AFECTACIÓN POR PERDIDA DEL 50% DEL ÁREA

TERRENO	ÁREA	UNIDAD	VALOR m²	VALOR AFECTADO	VALOR
LOTE	28200	m²	$ 111,000	0.5	$ 55,500

AFECTACIÓN POR COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE URBANISMO.

VALOR	V. CONST. URB.	V. FINAL
$ 55,500	$ 40,000	$ 15,500

Valor final adoptado para el Terreno es de $15.500/m²

10. RESUMEN DEL AVALUÓ.

RESUMEN DE VALORES				
#	AREA	UNIDAD	VALOR	TOTAL VALOR
TERRENO	28,200.00	M²	$15,500	$437,100,000
			TOTAL	**$437,100,000**

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

Arq. ADDISON PALOMINO VELANDIA
CC. 13.818.350
RAA-AVAL-13818650.
MP. 1770002129 de Caldas
Celular: 311-5179058
Dirección: Avenida 5e #106 La Riviera
Correo: Addison_palomino@yahoo.com

11.- OBSERVACIONES FINALES

En la elaboración del presente informe se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

11.1. Dejamos constancia expresa que hemos investigado los documentos públicos del IGAC y hemos anexado parte de ellos para basar nuestro estudio

11.2. El presente Avalúo está sujeto a las condiciones actuales del país y de la localidad, en sus aspectos socioeconómicos, jurídicos, y de mercado, y cualquier cambio o modificación en dicha estructura podría alterar la exactitud del presente informe.

11.3. El estudio efectuado conduce a un valor objetivo, independientemente del valor de negociación en el cual pueden intervenir diversos factores subjetivos o circunstancias imposibles de prever, tales como la habilidad de los negociadores, la urgencia económica de los participantes, los intereses o pagos pactados entre las partes o demasiado interés de llegar a un arreglo amistoso

11.4. **VIGENCIA DEL AVALÚO:** de acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

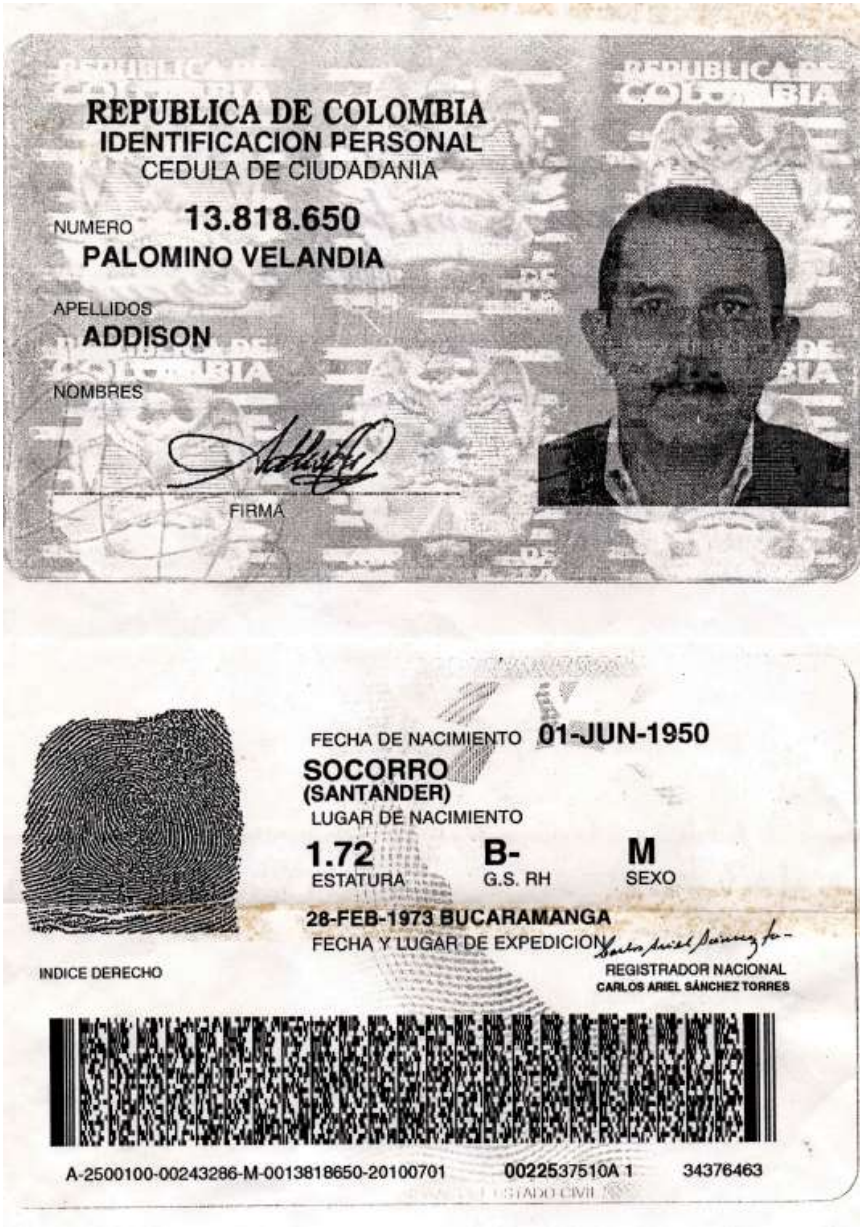
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 13.818.650
PALOMINO VELANDIA
APELLIDOS
ADDISON
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1950
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
B-
G.S. RH
M
SEXO
28-FEB-1973 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2500100-00243286-M-0013818650-20100701
0022537510A 1
34376463

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura
MATRICULA No. 1770002129CLD
Arquitecto
APELLIDOS
Palomino Velandia
NOMBRES
Addison
C.C. 13.818.650
UNIVERSIDAD
Nacional de Colombia

PIN de Validación: aa8b0a28

https://www.raa.org.co

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ADDISON PALOMINO VELANDIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 13818650, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-13818650.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ADDISON PALOMINO VELANDIA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Jun 2018	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Nov 2020	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal.

Fecha de inscripción	Regimen
02 Mar 2021	**Régimen Académico**

- Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables.

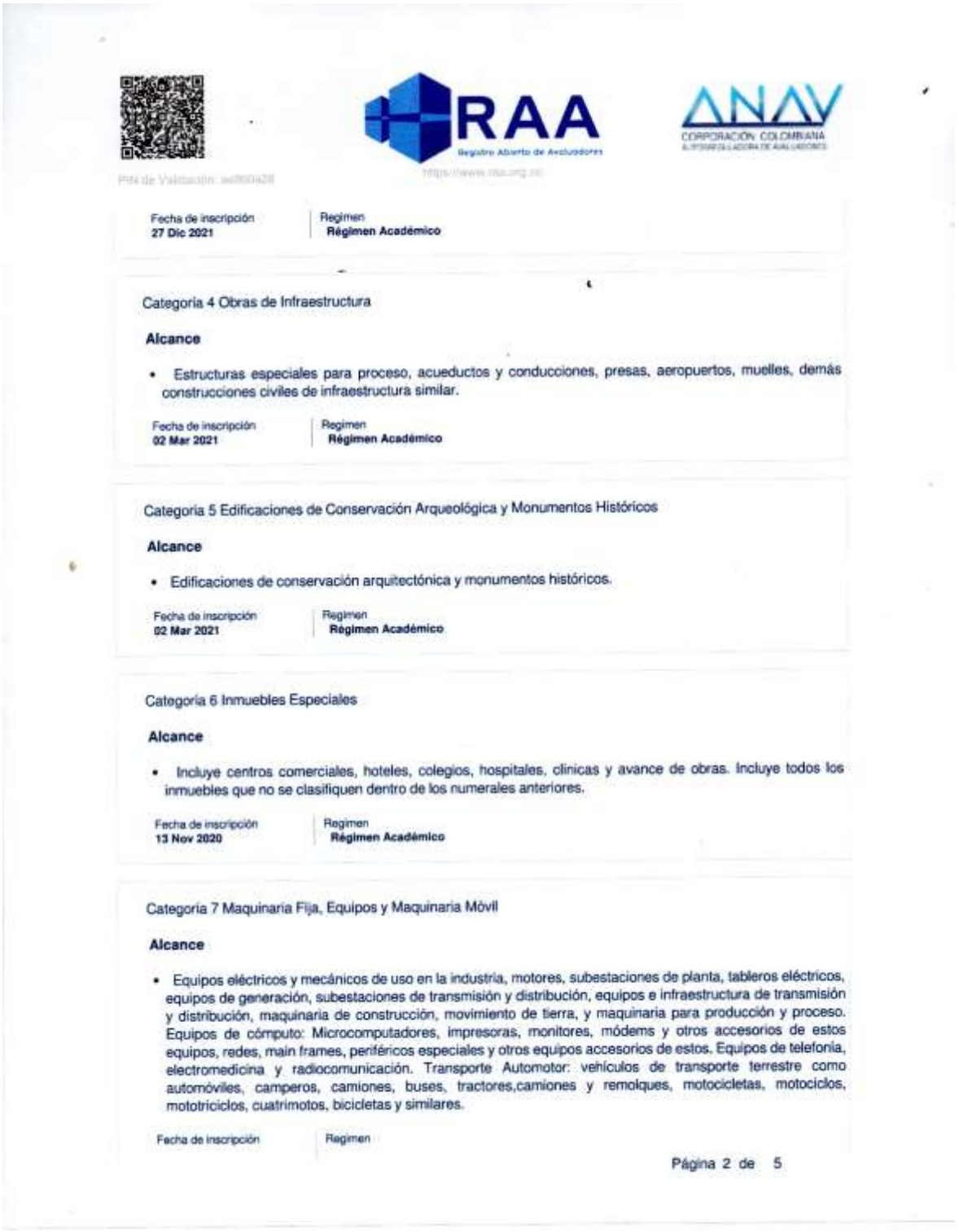

RAA
Registro Abierto de Avaluadores

ANAV
CORPORACIÓN COLOMBIANA

Fecha de inscripción
27 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoria 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
02 Mar 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoria 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
02 Mar 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoria 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clinicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
13 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoria 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción

Regimen

Página 2 de 5

PIN de Validación: ae8b0e28

https://www.raa.org.co

16 Dic 2020	Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Regimen
02 Mar 2021	Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, joyas, orfebrería.

Fecha de inscripción	Regimen
02 Mar 2021	Régimen Académico

- Muebles con valor histórico, cultural, arqueológico.

Fecha de inscripción	Regimen
27 Dic 2021	Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Regimen
16 Dic 2020	Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Regimen
02 Mar 2021	Régimen Académico

Página 3 de 5

PIN de Validación: ...

https://www.raa.org.co

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, fondo de comercio, otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
27 Dic 2021	**Régimen Académico**

- Secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales.

Fecha de inscripción	Regimen
08 Feb 2022	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
08 Feb 2022	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
Dirección: AVENIDA 5 E N° 9 - 106, LA RIVIERA
Teléfono: 3115149058
Correo Electrónico: addison_palomino@yahoo.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico laboral por competencias en Avaluador y Liquidador de seguros - Instituto Atlantis System
Técnico laboral por competencias en Auxiliar de avalúos y Liquidación - Kaizen
Arquitecto - Universidad Nacional de Colombia

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	23 Dic 2020

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación

PIN de Validación: ae6b0a28 https://www.raa.org.co

Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ADDISON PALOMINO VELANDIA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 13818650

El(la) señor(a) ADDISON PALOMINO VELANDIA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

PIN DE VALIDACIÓN

ae6b0a28

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintinueve (29) días del mes de Abril del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

Página 5 de 5

EXPERIENCIA LABORAL 2023			
AÑO	**SOLICITANTE**	**OBJETO DEL AVALUÓ**	**PROCESO**
2024	MARIELA VARGAS DE GELVIS	Determinar el valor comercial de la partida 1 de un inmueble ubicado en la calle 56 #14-28 y calle 56 #14-36 en Bogotá D.C. y los frutos Civiles.	Proceso de reclamacion de herencia en el juzgado 26 de Familia en Bogota D.C referencia radicado 2015-00154
2023	CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ PICO	Determinar el valor comercial de tres lotes ubicados en la urbanización El Lago identificados como lotes 40 – 39 y 45 y la construcción sobre ellos.	Valoración de lotes Ubicados en Chinácota
2023	HERNÁN MORENO CALDERÓN	Determinar la ubicación y el valor de un lote, para un proceso de prescripción de dominio	Prescripción de Dominio en el Municipio de Chinácota.
2023	SOCIEDAD CVM CONSTRUCCIONES S.A.S	Determinar el si hubo o no perjuicios patrimoniales por la apertura de la servidumbre, entre el predio denominado el mirador al predio denominado el caimito.	Proceso de perjuicios patrimoniales por apertura de una servidumbre, en el municipio de Chinácota
2023	DIAZ SÁNCHEZ LUIS GUILLERMO	Determinar el valor comercial del terreno junto a la construcción existente ubicada en la carrera 1e 9-63/77 - B. villa antigua, La Parada. Municipio Villa del Rosario Norte de Santander.	Proceso Juzgado Civil del circuito de los Patios - Radicado 54405310300120170090000
2023	DIEGO ARMANDO ARIZA PÁEZ	Determinar el área y el valor de la cuota parte asignada en la Escritura 510 del 01 de septiembre del 2009. En la notaria única de Tibú	Valoración de la cuota parte de un Predio Rural en el municipio de Tibú
2023	LAS VEGAS DEL NORTE MINERALES SAS	Determinar el valor comercial de un terreno ubicado en la Zona Rural Lote Fracción de Valderrama o la Potrera, Municipio de Sardinata, Norte de Santander	Valoración de un predio Rural en el municipio de Sardinata Norte de Santander
2023	Vital Bebidas S.A.S NIT: 900.366.907 - 0 Edison Omar Mora Garza CC 1090372965	Determinar el Valor comercial actual del negocio denominado Vital Bebidas S.A.S ubicado en la Calle 24B # 3-76 Barrio Tasajero, Los Patios.	Valoración de Empresas de Tratamiento de agua potable
2023	MAQUIGOLDEN S.A.S. NIT: 900.648.542-7	Verificar los movimientos de tierra ejecutados a la ladrillera Agualinda LTDA. sobre un terreno para la construcción de un desarrollo urbanístico en la construcción de bodegas industriales	Valoración de Movimiento de tierra.
2023	JESÚS HERNÁNDEZ	Determinar el valor, la ubicación y los linderos de un predio localizado en la Granja #14 Ubicada en el Corregimiento de la Garita, Vereda Colozal, Municipio de los Patios.	Proceso de Prescripción de domino

2023	SANTOS MARÍA PINZÓN MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DE ANDRÉS ALBERTO PINZÓN RUIZ	Determinar el valor de la servidumbre hecha por la empresa Escomin SAS para el punto de explotación de la mina Fortaleza Norte 10 en el 2023.	Valorar la servidumbre y los daños patrimoniales que afectan la propiedad en la finca.
2023	PABLO JAIRO OLIVARES CASTRO, CELINA SERRANO ORTEGA	Determinar los Frutos Civiles en el 1°, 2° y 3° del edificio ubicada en la Calle 2 # 4E-69 Barrio Quinta Bosch Manzana 42 Lote 22	Proceso de determinación de Frutos Civiles.
2023	FERNANDO GARCÍA PALACIO	Valorar un lote de Terreno Ubicado en zona rural, LA PALESTINA Lo A5 EL SALADO por el anillo vial oriental de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander	Valoración de un lote Rural en el Municipio de Cúcuta
2023	ÁLVARO LEONOR GIL ARCOS	Determinar los valores de los muebles obtenidos dentro un matrimonio Civil, con el propósito de dividirlos en partes iguales.	Proceso de disolución de matrimonio
2023	María Antonia Ortega Guarín Naomi Daniela Duran Ortega Ronald Alexander Duran Ortega	Determinar el valor comercial del inmueble ubicado en , AV. 12 N° 1-127 MZ 44 LT 1 BARRIO AEROPUERTO	Proceso de sucesión
2023	QUALITY S.A.S	Valorar un lote de Terreno Ubicado en la Calle 22n o vía al aeropuerto Camilo Daza # lote A-zona industrial de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander	Valoración de Terreno
2023	ÁNGEL JOSÉ PARRA VERA	Determinar el valor de las Mejoras y de los daños patrimoniales.	Valoración de Mejoras
2023	LEONOR DIAZ SÁNCHEZ	Determinar el valor de las mejoras ubicada en la calle 2 # 12-55, para un proceso de Donación.	Valoración de Mejoras
2023	VIRGINIA ECHEVERRIA JIMÉNEZ	Proceso prescripción de dominio	Proceso prescripción de dominio
2023	ANA LORENA RAMÍREZ NÚÑEZ	Determinar el valor de los daños ocasionados por la filtración de aguas de la tubería de aguas Kapital localizada en la calle5 #2-69 del barrio Doña Ceci	Proceso de Valoración de Daños y Perjuicios
2023	LUZ AMANDA BLANCO DELGADO	Determinar el Valor comercial actual de una vivienda ubicada en el Barrio Gaitán Av. 21 #21-02	Valoración de Vivienda
2023	FANNY ZORAIDA PARRA Y RÓMULO ZAMBRANO	Determinar las áreas reales del terreno y de la construcción junto a la información de los espacios construidos en dicho lote	Determinación de Áreas reales del predio
2023	CELINA SERRANO ORTEGA	Determinar los Frutos Civiles en el 1°, 2° y 3° del edificio ubicada en la Calle 2 # 4E-69 Barrio Quinta Bosch Manzana 42 Lote 22	Proceso de determinación de Frutos Civiles.

2023	MINEX S.A.S. C.L	Valorar un local comercial situado en la Calle 13 entre avenidas 4 y 5 #4-64 en Centro de Cúcuta	Valoración de Local Comercial
2023	JOSEFA BUENO PÉREZ	Valorar un local comercial situado en la avenida 3 #10-27 en Centro de Cúcuta	Valoración de Local Comercial.
2023		Valorar un lote junto a la construcción sobre el ubicado en el barrio San Luis en Cúcuta Norte de Santander.	Valoración de un lote y Construcción.
2023	COSME GIOVANI BUSTOS BELLO	Proceso Judicial	Proceso de Embargo de 13 Taxis en la ciudad de Cúcuta.
2023	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Determinar el valor comercial del vehículo taxi marca KIA PICANTO de Placas TJP612 modelo 2017	Proceso de embargo ejecutado por el Banco Davivienda
2023	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Determinar el valor comercial del vehículo taxi marca Hyundai de Placas TJP800 modelo 2017	Proceso de embargo ejecutado por el Banco Davivienda
2023	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Determinar el valor del vehículo de Carga de placa THZ-708	Proceso de embargo ejecutado por el Banco Davivienda
2023	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Determinar el valor del vehículo de Carga de placa WDM 764	Proceso Garantía Mobiliaria Radicado 54-001-40-03-007-2021-00866-00
2023	ELKIN OVIDIO POSADA INCAPIE CC:71679578 DE MEDELLÍN Y JUAN FELIPE IZASA CAICEDO CC: 88248456 DE CÚCUTA	Determinar el valor comercial del vehículo marca Toyota modelo Corolla, año 2015, clase automóvil, placas AF778XM, serial de chasis 8XBBA8HE9FR001653, serial del motor 3ZRX468626 color gris y los perjuicios patrimoniales ocasionados desde la fecha de retención del vehículo Julio del 2017 hasta el día de hoy según acata de aprensión y decomiso No. 3184 de fecha 14 julio del 2017.	Comercial y perjuicios patrimoniales.
2023	LUZ OFELIA GONZÁLEZ PARADA	Determinar el valor de 5 cabezotes, 5 Triales, Una Motocicleta y una Camioneta Chevrolet Captiva	Proceso de Sucesión
2023	DROMEDICAS DEL ORIENTE SAS	Avalúos de los muebles en los diferentes puestos de ventas de la cadena Farmanorte	Valoracion de Empresas con mas de 30 sedes
2022	HILDA MARIA GACIA CARRILLO RAUL MORENO GALVIZ	Determinar las mejoras para un proceso de pertenencia	Proceso de de prescripcion de dominio

2022	JOSÉ TRINIDAD MINORTA QUINTERO DORIS ALEIDA NIÑO CABALLERO	Determinar el Valor del terreno con el lucro cesante y el daño emergente ocasionado por la actuación de la ANI (Construcción de la doble calzada Cúcuta – Pamplona) en un globo de terreno correspondiente del predio PC-04-0066 Finca El Palmar en la vereda Calaluna en el Municipio de Bochalema, Norte de Santander.	Proceso determinacion de daño emergente y lucro cesante en el Predio PC-00-0066 Finca La Palmita en el Municipio de Bochalema
2022	ABEL ALIRIO BAQUERO	Determinar EL VALOR de un predio junto a la construcción sobre el consistente en una cabaña en el sector de los Álamos en el municipio de Chinácota con las siguientes características: Lote de terreno perimetralmente regular con una superficie o área de 1000.68 mtrs2 y área construida 435M	Valoracion de predio comercial
2022	GALVIS JÁUREGUI NORA GISELA	Valorar la tierra y determinar con puntos magna siglas el alinderamiento del predio el Atico en la vereda Pantanos del municipio de Chinacota Norte de Santander.	Proceso de prescripcion de dominio
2022	JAIRO DE JESÚS DE-VIVERO AMADOR	Valorar la finca denominada Lote numero 2 Reserva con un área de 167 hectáreas, 5256.76 Mtrs2, ubicado en el corregimiento de Agua Clara municipio de Cúcuta.	Valoracion de Predios Rurales
2022	JAIRO VILLAMIZAR	Determinar el valor comercial de la finca El Amparo, Campo Nuevo en el municipio Salazar de las Palmas	Valoracion de Predios Rurales
2022	JAIRO VILLAMIZAR	Determinar el valor comercial de la finca El Amparo, Campo Nuevo en el municipio Salazar de las Palmas	Valoracion de Predios rurales en el municipio de Cucutilla
2022	PERFOINGENIERIA S.A.S	Determinar el valor comercial del inmueble ubicado en la Calle 11 #2-42 Barrio el Triunfo, Municipio de el Zulia Norte de Santander.	Valoracion de predio para pago de deuda
2022	HELIO FABIO PABON CASTAÑO	Determinar el valor de un lote junto con la valoración de las construcciones existentes y el lote se halla ubicado en el corregimiento de la Parada Municipio de Villa del Rosario Norte de Santander Lote La reserva # 9-128Sector San Pedro Lote #2	Valoracion de predios Urbanos

2022	BLANCA SONIA PABON CHACON	Determinar el Valor comercial actual de un lote en el 50% del Proindiviso localizado en el municipio de Los Patios correspondiente al lote F-4 ubicado en la esquina formada por la calle las Lomas y avenida Eucaliptos, Lote 4 Manzana F calle 29 # 8-17 urbanización Bellavista.	Valoracion de predios en proindiviso
2022	JUDITH ESTHER NORIEGA DE BOSCH	Determinar el valor comercial del Lote # 23 del municipio de Los Patios, Departamento Norte De Santander	Valoracion de Terreno en el municipio de los Patios
2022	LUIS JOSÉ MANTILLA CASTRO	Valorar la tierra y determinar predio rural barrio san Victorino anillo vial municipio de los Patios Norte de Santander	Valoracion de predios agricolas
2022	Carlos Gilberto Rodríguez Peñaranda Víctor Hernando Rodríguez Peñaranda	Determinar el valor de un terreno urbano en el municipio de Villa del Rosario que fue parte de una servidumbre en la finca el Cortijo	Determinacion del valor de terreno para una liquidacion de servidumbre
2022	FERNANDO GARCÍA PALACIO	Determinar el valor comercial de la casa construida en el Lote 50 Urbanización Residencial Los Samanes De La Alquería – Hacienda El Silencio - Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander	Valroacion de Casas construida en urbanizacion Recidencial los Samanes
2022	NIÑO TORRES MARIA STEFANNY	Determinar el valor comercial de la casa construida en el Lote 51 Urbanización Residencial Los Samanes De La Alquería – Hacienda El Silencio - Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander	Valroacion de Casas construida en urbanizacion Recidencial los Samanes
2022	OCTAVIO MURILLO RIVERO	Valorar una mejora destinada a vivienda y el lote ubicado en la Urbanización Cañafistolo identificado como lote 17 en la Calle 1de la Manzana 1 en la ciudad de Cúcuta	Valroacion de Casas construida en urbanizacion Recidencial los Samanes
2022	ANGIE BELÉN HURTADO CÁRDENAS	Valorar una vivienda ubicado en el Barrio la Victoria en la calle 24 # 26-98 Lote 2	Valoracion de vivienda
2022	FACUNDO MIRANDA GARCIA	Determinar el Valor de rentabilidad de 5 locales del centro comercial libertadores frente a la bomba los Libertadores.	Valoracion de renta de locales comerciales
2022	VOLMAR BECERRA QUINTERO	Valorar la afectación de un lote por la ampliación de la vía ubicado en la Diagonal Santander	Proceso de Afectacion por la ampliacion de Vias en la Ciudad de Cucuta
2022	JESUS HARVEY MARTINEZ GOMEZ	Determinar el Valor comercial actual de un local ubicado en el centro de Cúcuta en la Calle 11 # 6-62 S/G CATASTRO	Valoracion de local comercial
2022	JUZGADO 4TO CIVIL MUNICIPAL	Determinar el valor de las mejoras ubicadas en la Av7 # 2-42 barrio chapinero de propiedad de la señora Stella Baron Monterrey	Valorizacion de Mejoras

2022	LUZ ROA	Valorar los derechos adquiridos en la posesión de un lote ejido de propiedad del municipio ubicado en la calle 20 # 22-43 en el barrio Gaitán	Valoracion de derechos adquiridos
2022	ANNY CHANG MARROQUÍN	Valorar un edificio de 5 plantas que contienen en el primer nivel Local Comercial, 2,3 y 4 apartamentos Tipo y 5 piso aparta-estudio ubicados en la Av Gran Colombia con avenida 5E # 7A-38 En el Barrio Popular	Valoracion de un edicicio para venta
2022	SR. IVÁN CLAVIJO LUNA	Valorar una vivienda ubicada en la calle 1 Norte avenida 5 Urbanización la Merced	Valoracion de vivienda
2022	MARIA DEL PILAR MENDOZA DELGADO	Valorar una casa habitacional.	Valorar una casa habitacional.
2022	MARTHA STELLA VILLAMIZAR DE SAYAGO	Valorar una casa habitacional.	Valorar una casa habitacional para la venta
2022	MARTHA STELLA VILLAMIZAR DE SAYAGO	Valorar una casa habitacional.	Valorar una casa habitacional para la venta
2022	RAMOS DE VELANDIA MARÍA RITA. VELANDIA GAMBOA JAIME OTONIEL.	Valorar un lote más un galpón ubicado en la avenida 5 # 4-75 barrio la merced # 4-71	Valoracion de lote y galpon
2022	MARÍA PATRICIA OREJARENA DE NUÑEZ	Valorar un local comercial.	Valorar un local comercial.
2022	DIEGO ARMANDO YÁÑEZ MEZA ADMINISTRADORA VELEZ RZK SAS	Valorar un lote junto a las mejoras existentes	Valorar un lote junto a las mejoras existentes
2022	GERMAN GUSTAVO RUIZ CAMARO	Bodega destinada a procesos industriales de plástico	Valoracion de Bodegas
2022	BARRERA PULIDO ROSAURA. BARRERA PULIDO MARÍA FANNY BARRERA DE HERNÁNDEZ ANA CECILIA	Valorar una vivienda ubicada en la avenida 8 #8N-30 Barrio Sevilla.	Valoracion de Vivienda
2022	HEREDEROS DE LA SEÑORA SARA MAGDALENA ESPER LEMUS	Determinar el Valor comercial actual de unas bodegas situada en la calle 12A avenidas 3 y 4 Barrio el Salado Bodega 5 Modulo 3 y en calle 12A avenidas 3 y 4 Barrio el Salado Bodega 12, 21 Modulo 4	Valoracion de Bodega
2022	CARLOS FELIPE GUERRERO CASTIBLANCO	Determinar el Valor comercial actual de las acciones de la empresa Palnorte S.A.S	Valroacion de Acciones

2022	SOCIEDAD C.I. MINAS LA AURORA	Determinar el area de propiedad de Minas la Aurora y el área de explotacion de la Licencia Minera de C.I. Mina la Aurora S.A.S. y Determinar el área de Explotacion Minera del señor Efrain Santamaria Ariza. Proceso de pertenencia Radicado 2021-019.	Valroacion de predios rural
2022	ERICA BELÉN SANCHEZ	Determinar el lavlor del lote de terreno Rural Lote A YURUPARI Vereda el portico.	Valoracion de predios rurales
2022	BARRERA PULIDO ROSAURA. BARRERA PULIDO MARÍA FANNY BARRERA DE HERNÁNDEZ ANA CECILIA	Valorar una vivienda ubicada en la avenida 8 #8N-30 Barrio Sevilla.	Valoracion de Vivienda
2022	LIZARDO ANTONIO AMAYA DÍAZ ANA XATLY ROMERO CLAVIJO	Determinar el Valor del terreno con el lucro cesante y el daño emergente ocasionado por la actuación de la ANI (Construcción de la doble calzada Cúcuta – Pamplonita) en un globo de terreno correspondiente al Predio Rural Lote # uno o Amaro – La Colonia, Vía doble calzada Sector El Diamante - La Don Juana, Vereda Zarcuta, Municipio de Bochalema, Norte de Santander	Valoracion de daños, lucro cesante y daño emergente para proceso de Sasyr
2022	CLAUDIA PATRICIA ROMERO CLAVIJO	Determinar el Valor del terreno afectado por la actuación de la ANI (Construcción de la doble calzada Cúcuta – Pamplonita) en un globo de terreno correspondiente al Predio Rural El Tesoro - Vereda de Testua, Vía doble calzada entre el punto 1 Este 1158724.17 Norte 1329412.69 y el Punto 83 Este 1158724.55 Norte 1329409.30 del Municipio de Pamplonita, Norte de Santander, desde las abscisas K32+734,70 hasta la K32+843,00.	Valoracion de daños, lucro cesante y daño emergente para proceso de Sasyr
2022	HEREDEROS DE LEONOR ROMERO DE MONTAÑEZ	Determinar el Valor presente del terreno junto con el lucro cesante y el daño emergente ocasionado por la actuación de la ANI (Construcción de la doble calzada Cúcuta – Pamplona) en un globo de terreno correspondiente del predio PC-03-0122 Finca La Palmita en el Municipio de Pamplonita, Norte de Santander.	Valoracion de daños, lucro cesante y daño emergente para proceso de Sasyr

2022	Banco Davivienda S.A.	Determinar le valor comercial del vehículo taxi marca Chevrolet de placas TJP-199 MODELO 2015	Valoracion de automovil